



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 1 De Abril De 2024



Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

a29e63cd-e1d4-43c5-bcb4-02e01b144867



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 1 De Abril De 2024



Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

a29e63cd-e1d4-43c5-bcb4-02e01b144867



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 1 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210031300	Ordinario	Antonio Jesús Thorne Moreno	Ingsermap S.A.S	22/03/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada Esta Providencia, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Costas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

a29e63cd-e1d4-43c5-bcb4-02e01b144867



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 1 De Abril De 2024



08001310500520220039300	Ordinario	Dina Luz Carvajal Meza	Proteccion Fondo De Pension Y Cesantias	22/03/2024	Auto Requiere - Primero: Tener Como Notificadas Por Conducta Concluyente A En Representación De Menor Hijo Allan David Gonzalez Carvajal, A Partir 23 De Febrero Del 2.024, Segundo: Requerir A La Vinculada Dina Luz Carvajal Meza En Representación De Menor Hijo Allan David Gonzalez Carvajal, Para Que, En El Término Cinco (5) Días, Allegue Junto A Su Contestación Nuevo Poder Conferido A Un Profesional Del Derecho Conforme Los Lineamientos Previstos En El Inciso 2 Del Artículo 74 Del Cgp, En Concordancia Con El Artículo 5 De La Ley 2213 Del 2.022, So Pena
-------------------------	-----------	------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

a29e63cd-e1d4-43c5-bcb4-02e01b144867



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 1 De Abril De 2024



De Nombrar Curador Para
Quere Presente Y Defienda
Los Derechos Del Citado
Menor. Tercero: Compulsar
Copias De La Presente
Providencia A La Comisión
Nacional De Disciplina
Judicial -Seccional
Atlántico, O Quien Haga
Sus Veces, Para Que, Si A
Bien Lo Tiene, Adelante
Las Investigaciones
Disciplinarias Derivadas De
La Conducta De La
Abogada Estefania Paola
Garcia Moreno,
Identificadas Con Cc No.
1.140.869.628 De
Barranquilla, Y T.P. No.
346.378 Del C.S. De La
J.Cuarto: Ejecutoriada La
Presente Providencia Y
Vencido El Término

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

a29e63cd-e1d4-43c5-bcb4-02e01b144867



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 1 De Abril De 2024



					Otorgado, Devuélvase El Presente Proceso Al Despacho, A Efectos De Realizar El Estudio De Los Demás Escritos De Contestación.
08001310500520180000500	Ordinario	Eddie Alexander Rey Sinming	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias	22/03/2024	Auto Decide - Primero: Negar La Adición Yo Aclaración Elevada Por La Parte Actora. Segundo: Entregar A Maria Carmenza Cerchiaro Herrera Los Depósitos Judiciales No 416010005136312 Y El N 416010005138606 Por Concepto De Costas Procesales A Cargo De Colpensiones Y Colfondos Sa.Tercero: Seguir Adelante Con La Ejecución Conforme Se Dispuso Enel Mandamiento De Pago De

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

a29e63cd-e1d4-43c5-bcb4-02e01b144867



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 1 De Abril De 2024



Fecha 09 De Febrero Del 2024. Cuarto: Por Secretaria Practíquese La Liquidación De Las Costas, Inclúyase En Ella La Suma De Un (1) Smmlv De Conformidad Con El Acuerdo 10554 De 2016 Proferido Por El Concejo Superior De La Judicatura - Sala Administrativa. Quinto: Exhortar A La Doctora Maria Carmenza Cerchiaroherrera Con C.C. Y T.P. Para Que En Lo Sucesivo Se Abstenga De Realizar Conductas Temerarias, So Pena De Aplicar Las Consecuencias Que Trae El Artículo 81 Del Cgp.

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

a29e63cd-e1d4-43c5-bcb4-02e01b144867



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 1 De Abril De 2024



08001310500520210005100	Ordinario	Emilce Navarro Florian	Liga De Tenis Del Atlantico	22/03/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial Debarranquilla.3) Ejecutoriada Esta Providencia Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Costas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520210031200	Ordinario	Gilberto Garcia Navarro	Equipos Del Norte Equinorte, Equiservicios	22/03/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: No Acceder A La Solicitud

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

a29e63cd-e1d4-43c5-bcb4-02e01b144867



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 1 De Abril De 2024



De Terminación Del
Proceso Elevada Por
Equinorte Sa.Segundo:
Librar Mandamiento De
Pago, A Favor De Gilberto
Garcia Navarro Y Contra
Equiservicios Y Equinorte
Sa. Tercero: No Decretar
Las Medidas Cautelares
Solicitadas, Por Las
Razones Antes Expuestas.
Cuarto: Entregar A Hector
Sarmiento Ballesteros El
Depósito Judicial N
416010005196216 Emitido
El 21 02 2024 Por
Concepto De Pago Parcial.
Quinto: Notifíquese Este
Proveído Personalmente
De Conformidad A Lo
Establecido En El Art. 41
Cpl, Advirtiéndole Que
Disponen De Un Término

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

a29e63cd-e1d4-43c5-bcb4-02e01b144867



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 1 De Abril De 2024



					De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.
08001310500520220029900	Ordinario	Jaime Jose Piñeres Abramuck	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones Y Otros	22/03/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Modificar La Liquidación De Costas Publicada Mediante Fijación En Lista De Fecha 13 De Marzo De 2024, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Cgp. Segundo: Si No Se Solicita El Cumplimiento, Archívese El Presente Proceso.

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

a29e63cd-e1d4-43c5-bcb4-02e01b144867



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 1 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520170005700	Ordinario	Joaquin Alberto Fontalvo Carranza	Ismael Guillermo Visbal Reyes	22/03/2024	Auto Decide - Primero: No Aprobar El Contrato De Transacción Suscrito Por El Demandante Joaquin Fontalvo Carranza, Su Apoderada, Y El Demandado Ismael Visbal Reyes.

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

a29e63cd-e1d4-43c5-bcb4-02e01b144867



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 1 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520180008300	Ordinario	Margarita De La Concepcion De Alba Molinares	Sinergia Salud	22/03/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada Esta Providencia, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Costas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

a29e63cd-e1d4-43c5-bcb4-02e01b144867



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 1 De Abril De 2024



08001310500520210014500	Ordinario	Martha Cecilia Torres De Moya	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	22/03/2024	Auto Decide - Primero: Abstenerse A Dar Trámite A La Liquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Actora. Segundo: Entregar A Maria Carolina Ortega Alvarez El Depósito Judicial No 416010005181097, Emitido El 25 01 2024 Por Concepto De Costas Procesales A Cargo De Colpensiones. Tercero: Declarar Terminado El Presente Proceso Por Pago Total De La Obligación. Cuarto: Levantar Las Medidas Cautelares Decretadas A Favor De La Demandante. Quinto: Archivese El Expediente.
-------------------------	-----------	-------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

a29e63cd-e1d4-43c5-bcb4-02e01b144867



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 1 De Abril De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520150048100	Ordinario	Reinaldo Jose Sepulveda Brochero	Otrosdemandados , Colmena Arl	22/03/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago A Favor De Porvenir Sa Y Arl Colemna, Y Contra Reinaldo Sepulveda Brochero Por La Suma De 5.681.242 (Cinco Millones Seicientos Ochenta Y Un Mil Doscientos Cuarenta Y Dos Pesos Mcte). Segundo: Notifiquese Este Proveído Personalmente De Conformidad A Lo Establecido En El Art. 41 Cpl, Advirtiéndole Que Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

a29e63cd-e1d4-43c5-bcb4-02e01b144867



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 1 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220021700	Ordinario	Ruby Perey Eljaich	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradoras De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A.	22/03/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada Esta Providencia, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Costas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

a29e63cd-e1d4-43c5-bcb4-02e01b144867



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 1 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190043400	Ordinario	Yaneth Maria Tovar Sierra	La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Eice, Proteccion S A	22/03/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial Debarranquilla.3) Ejecutoriada Esta Providencia, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Costas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

a29e63cd-e1d4-43c5-bcb4-02e01b144867



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 1 De Abril De 2024



Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

a29e63cd-e1d4-43c5-bcb4-02e01b144867



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 1 De Abril De 2024



Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

a29e63cd-e1d4-43c5-bcb4-02e01b144867